

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

73
VILLALBILLA

OFERTAS DE EMPLEO

Por Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, de fecha 3 de enero de 2025, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el año 2025.

TURNO LIBRE
PERSONAL FUNCIONARIO

GRUPO	SUBGRUPO	CLASIFICACIÓN	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN
A	A2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	1	TÉCNICO/A DE DEPORTES
A	A2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	1	TÉCNICO/A DE OBRAS Y SERVICIOS

PERSONAL LABORAL

CATEGORÍA LABORAL	ESPECIALIDAD	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN
GRUPO 5	C.E.I.P.	1	CONSERJE C.E.I.P.

PROMOCIÓN INTERNA
FUNCIONARIOS DE CARRERA

GRUPO	SUBGRUPO	CLASIFICACIÓN	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN
A	A1	ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
A	A2	ADMINISTRACIÓN GENERAL	2	TÉCNICO/A DE GESTIÓN
C	C1	ADMINISTRACIÓN GENERAL	2	ADMINISTRATIVO/A

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados de que contra dicha resolución podrán interponer recurso potestativo de reposición ante esta Alcaldía en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación. También podrán interponer alternativamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Madrid en el plazo de dos meses.

En Villalbilla a 3 de enero de 2025.—El alcalde-presidente, Antonio Barahona Menor.

(03/98/25)

